



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/12	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de agosto de 2021
Duración	Desde las 15:05 hasta las 15:20 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Inocente Sánchez Flores	NO
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- Antonio Inocente Sánchez Flores:
«Motivos personales.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria número 11/2021, de 9 de julio, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.

La **Junta de Gobierno Local**, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 11/2021, de 9 de julio, pasando la misma a ser definitiva.

Expediente 1721/2021. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de pago presentada por la intervención municipal, por el concepto de servicios extraordinarios de diverso personal funcionario, cuyo importe asciende a dos mil quinientos noventa y cinco euros con veinticinco céntimos (2.595,25 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1721/2021. La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el gasto por servicios extraordinarios de diverso personal funcionario relacionados en el expediente 1721/2021, por un importe de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (2.595,25 €)**.

SEGUNDO. - Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1783/2021. Propuesta de Gasto

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la relación contable F/2021/24, de 29 de julio, en la que se incluyen varias facturas cuyo importe total es de ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (127.259,54 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1783/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el pago de la relación contable F/2021/24, de 29 de julio, por importe de ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (127.259,54 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Expediente 1693/2021. Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta la Trabajadora Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con --- y domiciliada en ---, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente a la deuda de suministro eléctrico, así como para necesidades básicas.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1693/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de **TRESCIENTOS EUROS (300 €)** para el pago de la deuda de suministro eléctrico, así como para necesidades básicas. Dicha cantidad podrá ser entregada en efectivo por los Servicios Sociales, justificándose posteriormente.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 1797/2021. Aprobación del Padrón Fiscal

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el padrón fiscal presentado por AQUALIA, por los conceptos de Tasa por suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, correspondiente al segundo trimestre de 2021, cuyo importe total asciende a la cantidad de **NOVENTA MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (90.512,71 €)**.

Vista la documentación incluida en el expediente 1797/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Padrón Fiscal de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración, correspondiente al segundo trimestre de 2021, cuyo importe asciende a la cantidad de **NOVENTA MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (90.512,71 €)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas.

TERCERO: Ordenar su publicación, para conocimiento y efectos oportunos.

Expediente 1720/2021. Propuesta de Gasto

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Vista la propuesta de pago, presentada por la Intervención Municipal por el concepto de asistencia a comisiones y mesa de negociación durante el mes de julio por parte de diversos empleados públicos, cuyo importe asciende a la cantidad de **ciento cuarenta euros (140 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1720/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto por asistencia a comisiones y mesa de negociación por parte de diversos empleados públicos, cuyo importe asciende a la cantidad de **ciento cuarenta euros (140 €)**.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1833/2021. Propuesta de Gasto

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la relación contable F/2021/27, de 5 de agosto, en la que se incluyen varias facturas cuyo importe total es de **diez mil trescientos siete euros con trece céntimos (10.307,13 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1833/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el pago de la relación contable F/2021/27, de 5 de agosto, por importe de **diez mil trescientos siete euros con trece céntimos (10.307,13 €)**

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1831/2021. Propuesta de Gasto

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

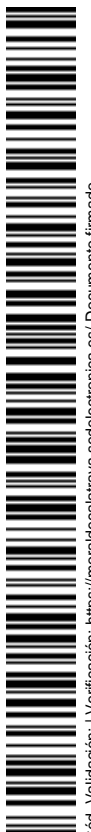
Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la relación contable F/2021/25, de 5 de agosto, en la que se incluyen varias facturas correspondientes a la subvención nominativa recibida de la Diputación Provincial por importe de 52.000 euros, cuyo importe total es de treinta y seis mil cuatrocientos noventa y un euros con quince céntimos (36.491,15 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1831/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el pago de la relación contable F/2021/25, de 5 de agosto, por importe de **treinta y seis mil cuatrocientos noventa y un euros con quince céntimos (36.491,15 €)**.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0012 Fecha: 13/08/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1835/2021. Propuesta de Gasto

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal, que contiene la liquidación de la tasa por inspección sanitaria de locales, año 2021, modelo 050, correspondiente al establecimiento en Ronda Manuel Clemente, 1 y que asciende a la cantidad de diez euros con sesenta y seis céntimos (10,66 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1835/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el gasto de la tasa por inspección sanitaria de locales, año 2021, modelo 050, correspondiente al establecimiento en Ronda Manuel Clemente, 1, y que asciende a la cantidad de diez euros con sesenta y seis céntimos (10,66 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal

Expediente 1687/2021. Solicitud de Devolución de Ingresos Indevidos

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud formulada por ---, NIF ---, domiciliado en la ---, en la que expone que, ha ingresado 50 € en concepto de escuela de verano, mes de julio sin que su hija haya asistido, por lo que solicita su devolución.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1687/2021, se determina que procede la devolución de la cantidad ingresada de más, por lo que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de 50 €, ingresados en exceso por el concepto de escuela de verano, ingresando esa cantidad en la cuenta facilitada por el interesado y que consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 1099/2021. Responsabilidad Patrimonial

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0012 Fecha: 13/08/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecatalrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Vista la solicitud formulada por ---, NIF ---, domiciliada en ---, en la que solicita que se le indemnice con 260 euros, importe de las 13 sesiones de fisioterapia cervical que ha necesitado para su recuperación tras sufrir una caída en el interior de la Casa Consistorial, al tropezar con un obstáculo.

Acreditados el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 32 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, habiendo sucedido el siniestro en las dependencias municipales y con los propios empleados públicos municipales como testigos directos del mismo; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone terminar convencionalmente el expediente, abonando el importe de la indemnización reclamada -260,00 euros- al ser su cuantía inferior a la franquicia contrata en el Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento -300,00 euros-.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1099/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Acordar la terminación convencional de esta reclamación patrimonial, y aprobar el gasto de 260 €, en concepto de indemnización por responsabilidad patrimonial, para que sea abonado a la interesada en la cuenta facilitada al efecto y que consta en el expediente de su razón, una vez firmado el acuerdo.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado a la interesada con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Otros asuntos varios y sobrevenidos.

Expediente 1874/2021. Solicitud de Devolución de Ingresos Indevidos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud formulada por ---, con registro de entrada en este Ayuntamiento 2021-E-RC-2099, mediante la cual solicita la devolución del pago de la tasa por instalación de atracciones de feria, por importe de 300 €, ya que hay un error en dicho ingreso.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1874/2021, se determina que procede la devolución de la cantidad ingresada por error, por lo que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0012 Fecha: 13/08/2021



Cód. Validación: 6 | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

PRIMERO: Aprobar la devolución de TRESCIENTOS EUROS (300 €), ingresados por error en la cuenta de este Ayuntamiento por el concepto de tasa por instalación de atracciones de feria, ingresando esa cantidad en la cuenta facilitada por la interesada y que consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado a la interesada con indicación de los recursos procedentes en derecho.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

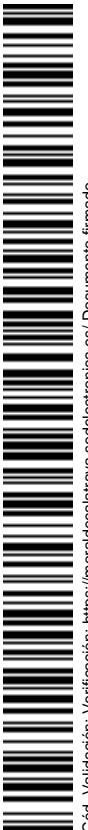
C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0012 Fecha: 13/08/2021



Cód. Validación: Verificación: <https://moradecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7